

---

# **LISTAS DE EMPLEO SUPLETORIAS VARIAS CATEGORÍAS**

---

La Dirección Gerencia de este **Complejo Hospitalario Universitario de Canarias** resuelve aprobar las **LISTAS DE EMPLEO SUPLETORIAS** de:

- **FEA – RADIODIAGNÓSTICO**
- **FEA – CIRUGÍA GENERAL Y APARTADO DIGESTIVO**
- **FEA – PSICOLOGÍA CLÍNICA**

## **INFORMACIÓN GENERAL:**

Contra los actos de esta Gerencia/Dirección Gerencia dictados en desarrollo o ejecución de este proceso selectivo para el nombramiento de personal estatutario temporal que no sean de trámite, o que aun siéndolo reúnan los requisitos del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación/notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, en función de las reglas contenidas en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, a elección del interesado/a, potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la citada publicación/notificación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Podrá encontrar más información en la **web oficial del Servicio Canario de la Salud** o directamente a través de los siguientes enlaces o códigos QR:

- [https://sede.gobcan.es/serviciocanariodelasalud/sede\\_scs/menu\\_lateral/tablon\\_anuncios](https://sede.gobcan.es/serviciocanariodelasalud/sede_scs/menu_lateral/tablon_anuncios)
- <https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/listaImagenes.jsp?idDocument=ce48ef72-4889-11df-9a6d-4958413842c9&idCarpeta=61e907e3-d473-11e9-9a19-e5198e027117>

